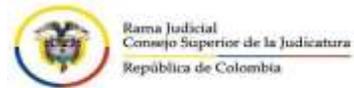


Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: HECTOR EDUARDO GOMEZ TORRES
500013110002-2015-00678-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de abril de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de junio de dosmil veintitrés (2023).

Previo a decidir sobre la petición elevada por la apoderada del heredero señor BARNABY GOMEZ SANTOS, en el sentido de autorizar la entrega de diez millones de pesos de los dineros sucesorales, debido a una gran urgencia que se le presenta y posteriormente le sean descontados de su hijuela, se le corre traslado por el término de tres (3) días a los demás causahabientes a fin de que se pronuncien aceptando o no tal pedimento. Se advierte que en caso de guardar silencio se tiene por aceptado.

Reconocer al abogado MIGUEL ANGEL GARZON SARMIENTO como apoderado del heredero HECTOR ARMANDO GOMEZ PEREZ, en los términos y para los efectos del poder conferido. Envíesele el link del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **744a3af059bb67a260cca920d20f2d61e9ef0a91a2d4f8b78ac2042650488309**

Documento generado en 05/06/2023 09:51:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>